



Bellavista, 06 de mayo 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2021-D-FCNM.- Bellavista, 06 de mayo del año 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la Resolución N° 029-2020-D-FCNM; de fecha 03 de junio del año 2020 por medio del cual se actualiza al 04 de abril 2020 la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y; el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de abril del año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional de gestión, de igual modo, el Art. 70° numeral 2.3 y 5 normas las atribuciones del Decano, que entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Investigación y Director de la Sección de Posgrado, respectivamente;

Que, el Art. 79° de la referida Ley, establece las funciones del docente universitario, teniendo como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza la proyección social y la gestión universitaria; asimismo el Art 84° señala entre otros aspectos que el vencimiento del periodo de nombramiento de los profesores ordinarios son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación, y que son decididos por el Consejo Universitario a propuesta de las correspondientes Facultades, precisándose en el Art. 88° de esta Norma legal que es un derecho del docente de la promoción en la carrera docente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU de fecha 27.06.2017, se aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; el mismo que en el Capítulo IV correspondiente a la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios; establece las condiciones y requisitos correspondientes a tener en consideración para la elecciones de sus miembros constituyentes, concordante con el Capítulo IV del Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2017-CU, de fecha 27.06.2017;

Que, Mediante Resolución 029-2020-D-FCNM de fecha 03 de junio del año 2020, se actualiza la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, integrada por los docentes Dr. CABABILLAS LAPA, Eugenio, (Presidente); Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Miembro) y el estudiante EVANGELIO VERGARAY, José Andrés;

Que, mediante Resolución N° 012-2020-CF-FCNM, de fecha 15 de octubre del año 2020, se aprobó el Cuadro de Distribución de Carga Académica y Administrativa del Semestre Académico 2020-B, de los docentes ordinarios y contratados de Departamento Académico de Matemática;

Que, mediante Resolución N° 026-2020-CF-FCNM, de fecha 12 de diciembre del año 2020 se aprobó el Cuadro de Distribución de Carga Académica y Administrativa del Semestre Académico 2020-B, de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Física;

Que, el día jueves 22 de abril del año 2021 el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su sesión extraordinaria; acordó designar miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a la docente Lic. Sofía Irena Duran Quiñones y al estudiante Adrián Leandro Antón Rodríguez;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2021-D-FCNM

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. DESIGNAR, a partir del 03 de abril del año 2021 por el período de ley la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, integrado por docentes y representación estudiantil según detalle:

Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO	Presidente
Lic. SOFIA IRENA DURAN QUIÑONES	Miembro
Est. ADRIAN LEANDRO ANTON RODRÍGUEZ	Miembro

2º. DISPONER, que esta Comisión presente a la Facultad su Plan de Trabajo respecto a las actividades a realizar hasta la conclusión de su mandato, dándosele el plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente Resolución.

3º. DISPONER, que la Comisión señalada, presente mensualmente a la Facultad un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas, para la respectiva emisión de constancia de Cumplimiento otorgada por el Señor Decano.

4º. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FCNM, Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano